

ADENDA N°1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS
PROYECTO:

“DIAGNÓSTICO Y CIERRE DE BRECHAS DE SOSTENIBILIDAD PARA MARCAS
DE MODA Y EMPRESAS DE PAQUETE COMPLETO”

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI REALIZA LA SIGUIENTE ADENDA:

Mediante la presente adenda, se modifican parcialmente los Términos de Referencia generados por parte de la Cámara de Comercio de Cali, el día primero de octubre, publicados en la página <https://www.ccc.org.co/diagnostico-cierre-brechas-empresas-moda/#> cuyo objeto es “seleccionar y acompañar hasta diez (10) empresas de la industria de la moda registradas en alguna de la jurisdicción de alguna de las siguientes Cámaras de Comercio: Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Cauca, Palmira, Tuluá y Putumayo, con la finalidad de que estas participen en el proyecto.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidenció la necesidad de ajustar los siguientes ítems:

PRIMERO: Se amplía la información del ítem “**3.2. Cronograma de Convocatoria**”, para ajustar lo concerniente a las fechas estipuladas para la presentación e inscripción. En ese sentido, el numeral 3.2. quedará de la siguiente forma:

“3.2. Cronograma de la convocatoria”

La presente convocatoria estará disponible durante el periodo definido en el cronograma de este documento. Durante dicho periodo se recibirán inscripciones por parte de la Cámara de Comercio de Cali.

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web de la entidad: <https://www.ccc.org.co/diagnostico-cierre-brechas-empresas-moda/#>

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria e inscripción	Desde el 11 de octubre de 2024 al 6 de diciembre del 2024
Selección de empresas	Entre el 9 de diciembre y el 13 de diciembre del 2024
Aplicación del diagnóstico	Entre el 3 de febrero y el 28 de febrero del 2025
Formaciones grupales	Entre el 17 de marzo del 2025 al 30 de abril del 2025
Cierre del proyecto	30 de junio del 2025

El plazo para la inscripción de las empresas interesadas estará abierto hasta el 6 de diciembre del 2024. En caso de que llegada esta fecha no se haya alcanzado el número mínimo de beneficiarios del proyecto, esta se extenderá de acuerdo con un nuevo cronograma de actividades. “

SEGUNDO: Se modifica el ítem “3.5. Requisitos para participar (habilitantes)”, con el fin de ajustar los requisitos mínimos habilitantes previstos, teniendo en cuenta que se quiere garantizar mayor participación empresarios. En ese sentido, el numeral 3.5. quedará de la siguiente forma:

“3.5. Requisitos para participar (habilitantes)”

Todo participante que desee inscribirse en el proyecto deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Requisitos	Verificación	Modo de verificación
Estar matriculado en alguna de las siguientes Cámaras de Comercio del Valle del Cauca: Cámara de Comercio de Cali, Cámara de Comercio de	Cumple / No cumple	Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali

Buenaventura, Cámara de Comercio de Buga, Cámara de Comercio de Cartago, Cámara de Comercio de Palmira, Cámara de Comercio de Tuluá, Cámara de Sevilla, con al menos un año de anterioridad a la presentación de esta convocatoria.		
Haber renovado la matrícula mercantil para el año 2024.	Cumple / No cumple	Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali
Estar matriculado en alguna de las siguientes Cámaras de Comercio del Sur Occidente Colombiano: Cámara de Comercio de Cali, Cámara de Comercio de Buenaventura, Cámara de Comercio de Buga, Cámara de Comercio de Cartago, Cámara de Comercio de Cauca, Cámara de Comercio de Palmira, Cámara de Comercio de Tuluá y Cámara de Comercio de Putumayo. , con al menos un año de anterioridad a la presentación de esta convocatoria.	Cumple / No cumple	Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali
Tener como actividad económica registrada actividades relacionadas con el sector moda relacionada con los segmentos de negocio: paquete completo y marcas de moda y diseñadores de moda	Cumple / No cumple	Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali
La empresa debe tener una facturación anual al 31 de diciembre de 2023 de al menos 150 millones COP	Cumple / No cumple	La empresa participante deberá adjuntar en el formulario de inscripción de la convocatoria los estados de resultados en ventas de la empresa del año 2023,

		<p>o certificado de revisor fiscal o contador según sea el caso.</p> <p>En caso que en el último año la empresa haya cambiado su personería jurídica, podrá presentar los estados de resultados de su empresa, bajo la personería jurídica que tenía en el año 2023.</p>
<p>La empresa debe generar al menos cinco (5) empleos formales o informales incluidos el empleo del dueño</p>	<p>Cumple / No cumple</p>	<p>La empresa participante deberá incluir en el formulario de inscripción de la convocatoria una certificación suscrita por el representante que asegure el cumplimiento de este requisito.</p>
<p>La empresa debe contar con una página web en funcionamiento</p>	<p>Cumple / No cumple</p>	<p>La empresa participante deberá incluir en el formulario de inscripción de la convocatoria el enlace a la página web.</p> <p>La Cámara de Comercio de Cali verificará la existencia de la página web de la empresa.</p>



El participante deberá declarar en el formulario de inscripción web que cumple con cada uno de los requisitos establecidos en los numerales **3.4 y 3.5**. El participante está obligado a responder por la veracidad de toda la información entregada durante la convocatoria.

Los anteriores requisitos se validarán con la información contenida en su certificado de existencia y representación legal, entre otros documentos. La Cámara de Comercio de Cali verificará su actividad mercantil mediante consulta en los sistemas que estén a disposición de la entidad.

No obstante, lo anterior cuando no sean posible generar tal consulta, la Cámara de Comercio de Cali podrá en curso del proceso de selección solicitar al interesado presentar su registro mercantil.

(...)"

Las demás estipulaciones de la convocatoria no modificadas con la presente adenda, conservan plena vigencia y se mantienen igual.

Dado en la ciudad de Cali, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.